



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN No. 0095 DE 2022
 (03 de marzo)

Por la cual se fija el calendario de Programación Académica para el semestre A de 2022.

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
 en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

En consecuencia,

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESUELVE:

Artículo 1.- Fijar el calendario de Programación Académica, para el periodo A - 2022, de la siguiente manera:

CALENDARIO DE PROGRAMACIÓN ACADÉMICA SEMESTRE A 2022		
ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLE
Revisión de planes de estudios de las asignaturas propias de los programas, de servicios, equivalentes, comunes y de flexibilidad curricular contempladas dentro del programa y facultades.	14 al 16 de marzo de 2022	Comité curricular
Realizar el registro en el sistema de programación académica Sapiens de: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitud de asignaturas de planes de estudios propias del departamento ➤ Solicitud de servicios de asignaturas a otro departamento ➤ Solicitud de asignaturas comunes de facultad ➤ Solicitud de asignaturas de flexibilidad curricular NOTA: Para la conformación de grupos de asignaturas teóricas y práctica, referirse a la Circular 016 de 20 de abril de 2021	16 al 18 de marzo de 2022	Decanos y Directores de departamento
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Distribución de labor académica en asamblea de docentes tiempo completo de cada Departamento ➤ Distribución de labor académica a docentes hora cátedra de concurso NOTA: Los docentes tiempo completo y hora cátedra de concurso deben estar vinculados por 22 semanas y los docentes hora cátedra por servicios prestados por 18 semanas (solo deben ser vinculados para función docencia) Los docentes hora cátedra por servicios prestados solo pueden ser vinculados por un semestre, <u>no tienen continuidad.</u>	22 al 25 de marzo de 2022	Docentes tiempo completo y comité curricular



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN No. 0095 DE 2022
(03 de marzo)

Registro de labor académica a los docentes tiempo completo y hora cátedra en el sistema de programación académica a través de la plataforma SAPIENS NOTA: Revisar la Circular No. 0022 sobre criterios de labor académica https://www.udenar.edu.co/circular-no-022-2021-vicepresidencia-academica/ Para reconocimiento de horas o descarga los docentes deben presentar al director de departamento el acto administrativo correspondiente, los proyectos de investigación en prórroga no tienen descarga, ni reconocimiento de horas en los docentes hora cátedra en cumplimiento con el Estatuto del Investigador	22 al 24 de marzo de 2022	Director de departamento
Elaboración de Proposición del Comité Curricular de labor académica	25 de marzo de 2022	Comité Curricular
Entrega de Proposiciones del Comité curricular a Facultades para aprobación de labor académica por parte de los Consejos de Facultad	25 de marzo de 2022	Director de Departamento
Revisión de Proposiciones de labor académica por los diferentes Consejos de Facultad de acuerdo a la normatividad vigente <u>Los Consejos de Facultad, deben velar el cumplimiento de la normatividad vigente en el proceso de asignación de labor académica y el cumplimiento de las descargas otorgadas.</u>	28 al 30 de marzo de 2022	Consejos de Facultad
Elaboración de Acuerdos de labor académica	28 al 30 de marzo de 2022	Consejos de Facultad
Presentación de labor académica mediante Acuerdo a Vicerrectoría Académica, con base en la reglamentación vigente. <u>NOTA: El formato de la labor debe ser generado del sistema de programación académica a través de la plataforma SAPIENS</u> <u>Los acuerdos deben ser enviados al correo electrónico programacionacademica@udenar.edu.co en formato pdf, en un solo archivo.</u>	31 de marzo de 2022	Consejos de Facultad
Revisión de labor académica por la Vicerrectoría Académica. Los directores de departamento deberán realizar la revisión permanente de la plataforma SAPIENS, de manera que atiendan las observaciones sobre la labor registrada. En caso que se presente dudas e inquietudes con respecto a la asignación de labor académica, se citará al director y decano correspondiente para la justificación del caso.	1 al 8 de abril de 2022	Vicerrectoría académica
Elaboración y envío de Proposiciones de modificación de labor académica	1 al 8 de abril de 2022	Comité curricular



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN No. 0095 DE 2022
(03 de marzo)

Revisión de Proposiciones de labor académica por los diferentes Consejos de Facultad	18 de abril de 2022	Consejos de Facultad
Elaboración y entrega de Acuerdos de modificaciones de labor Académica	20 de abril de 2022	Consejos de Facultad
<u>Nota: los Acuerdos de modificación de labor solo deben incluir el reporte de aquellos docentes quienes se les realizo ajustes en su labor.</u>		
OBSERVACIONES: las demás modificaciones de labor académica se tramitan los 8 primeros días de cada mes.		
El incumplimiento en el proceso de labor académica, afecta el proceso de matrículas y el pago de los docentes hora cátedra, por lo tanto muy respetuosamente se solicita estricto cumplimiento en las fechas señaladas en el presente calendario.		

Artículo 2.- Fijar el calendario para los concursos hora cátedra periodo B - 2021, de la siguiente manera:

**CONCURSO DOCENTE HORA CATEDRA
SEMESTRE A 2022**

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS
Presentación de solicitudes por parte de los Consejos de Facultad mediante Acuerdo, ante la Vicerrectoría Académica (entrega de Proposición y perfil) al correo de programacionacademica@udenar.edu.co	Consejos de Facultad	28 al 30 de marzo de 2022
<u>NOTA: El número mínimo de horas para un docente hora cátedra son 6 horas, las horas deben ir dedicadas únicamente actividades de docencia.</u>		
Publicación del concurso hora cátedra en la página web de la Universidad	Vicerrectoría académica	1 de abril de 2022
<u>NOTA: Una vez se publica el concurso, no se puede hacer ninguna modificación en los perfiles.</u>		
Recepción de hojas de vida. Se hará únicamente a través de la plataforma Sapiens	Centro de informática	4 al 8 de abril de 2022 hasta las 2:00 pm
Envío de los acuerdos de la conformación de los comités de selección	Consejos de Facultad	4 al 8 de abril de 2022
Revisión de hojas de vida por parte de los comités de selección	Comités de selección	18 al 20 de abril de 2022
Entrega de actas del comité de selección de los docentes convocados a Vicerrectoría académica hasta medio día	Comités de selección	18 al 20 de abril de 2022
El acta debe ser enviada al correo electrónico programacionacademica@udenar.edu.co con las firmas del comité de selección		
Publicación de convocados a pruebas	Vicerrectoría académica	21 de abril de 2022



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN No. 0095 DE 2022
(03 de marzo)

Realización de las pruebas de conocimiento (Prueba de inglés, prueba de conocimiento y entrevista). La información sobre lugar y hora de la prueba de inglés será publicada en la resolución de convocados, la prueba de conocimiento y entrevista será realizada por los departamentos.	Vicerrectoría académica	26 de abril de 2022
Entrega de resultados de las pruebas de conocimiento a la Vicerrectoría académica El acta debe ser enviada al correo electrónico programacionacademica@udenar.edu.co con las firmas del comité de selección	Comités de selección	26 y 27 de abril de 2022
Publicación de los resultados de las pruebas de conocimiento	Vicerrectoría académica	28 de abril de 2022
Revisión de hojas de vida	Comités de selección	29 de abril al 2 de mayo de 2022
Entrega de resultados de revisión de hoja de vida la Vicerrectoría académica	Comités de selección	3 de mayo de 2022
Publicación de los resultados finales	Vicerrectoría académica	4 de mayo de 2022
Solicitud de nombramiento de los docentes hora cátedra ganadores por parte de los Consejos de Facultad a Rectoría	Consejos de Facultad	6 de mayo de 2022
Presentación mediante acuerdo de labor académica de los docentes ganadores	Consejos de Facultad	10 de mayo de 2022

Artículo 3°.- Fijar el calendario para las invitaciones públicas de docentes hora cátedra por servicios prestados así:

INVITACIÓN PÚBLICA
DOCENTES HORA CÁTEDRA POR SERVICIOS PRESTADOS

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS
Presentación de solicitudes por parte de los Consejos de Facultad (entrega de Proposición y perfil) al correo de programacionacademica@udenar.edu.co	Consejos de Facultad	4 de mayo de 2022
Publicación convocatoria	Vicerrectoría académica	5 de mayo de 2022
Recepción de hojas de vida	Plataforma Centro de informática	5 al 9 de mayo de 2022 hasta medio día
Revisión de hojas de vida	Comité Curricular	9 de mayo de 2022



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN No. 0095 DE 2022
(03 de marzo)

Envió de Acuerdos por parte de los Consejos de Facultad con la labor académica de los docentes servicios prestados a la Vicerrectoría académica	Consejos de Facultad	de 10 de mayo de 2022
---	----------------------	-----------------------

Artículo 4°.-Las fechas señaladas en el presente calendario no pueden ser modificadas debido a que afecta el proceso de contratación de docentes y matriculas de estudiantes

Artículo 5°.- Todos los documentos señalados en la presente resolución deben ser enviados únicamente al correo programacionacademica@udenar.edu.co

Artículo 6°.-Facultades, Departamentos, Recursos Humanos, Vicerrectoría Administrativa, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Centro de informática y Laboratorios anotaran lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, 03 de marzo de 2021

JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA
Vicerrector Académico

Elaboró: Sandra Marcela Delgado Muñoz
Profesional Universitario